



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C

Tlfs.: 925500181 / 925500930 / 925500931 - Fax: 925500292;

E-mail: aedl@alamedadelasagra.es ; Web: www.aytoalamedasagra.com/

EL AYUNTAMIENTO INFORMA:

PRUEBAS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE ENSEÑANZAS INICIALES PARA PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA- LA MANCHA.

Plazo de presentación de solicitudes:

- Primera convocatoria: Del 21 de abril al 5 de mayo de 2021
- Segunda convocatoria: Del 1 al 15 de junio de 2021.

Objeto:

Convocatoria de pruebas libres para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Destinatarios: Personas mayores de 18 años.

Requisitos:

- Tener dieciocho años a día de celebración de las pruebas.
- No estar cursando enseñanzas iniciales.

Documentación a aportar:

- DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor, en su caso.

Las personas aspirantes tendrán derecho a no presentar la documentación señalada, cuya comprobación se hará de oficio por la Administración, salvo que los interesados se opusieran a ello, en ese caso deberán aportarla junto con la solicitud.

Lugar de presentación:

A) De forma telemática con firma electrónica a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección <http://www.jccm.es>.

B) De forma presencial, en registro de Servicios Centrales de la Consejería competente en materia de educación o en el de sus Delegaciones Provinciales, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información Adicional: Teléfono de contacto: 925-247323

Marco legal:

DOCM: 10/03/21 Resolución de 03/03/2021, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan, para el año 2021, las pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales para personas mayores de dieciocho años en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

DOCM: 08/06/11 Orden de 25/05/2011, por la que se regulan las pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales para personas mayores de dieciocho años en centros docentes de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.